ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, notifíquese y oportunamente archívese.

Garzón - Carecchio

Recibo sin cargo: 100007619
Fechas de publicación: 11/01/2018
Sin cargo
OP N°: 100064237

Salta, 29 de diciembre de 2.017

RESOLUCIÓN GENERAL N° 17/2.017
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
VISTO:

La Resolución General N° 17/2.007 de ésta Dirección y la Decisión Administrativa N° 2.197/2.017; y

CONSIDERANDO:

Que la R.G. N° 17/2.007 delegó la firma de diversos trámites en la persona del Cr. Lauandos, Ernesto Antonio, por entonces Jefe del Subprograma Gestión de Cobros de ésta Dirección;

Que la Decisión Administrativa N° 2.197/17 asigna, en carácter de interinato, las funciones de Asesor Profesional del Servicio Administrativo Financiero (S.A.F.) al C.P.N. Lauandos, Ernesto Antonio y por ende su baja en el cargo de Jefe del Subprograma Gestión de Cobros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta;

Que, asimismo, la citada D.A. asigna, en carácter de interinato, las funciones de Jefe del Subprograma Gestión de Cobros del Organismo al C.P.N. Levín, Alejandro David;

Que a fin de posibilitar una eficiente y más ágil labor administrativa, es necesario delegar la firma de los Certificados de Deuda previstos en el artículo 85° del Código Fiscal;

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 5°, 6°, 7° y concordantes del Código Fiscal y demás leyes fiscales provinciales;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Resolución General N° 17/2.007.

ARTÍCULO 2°.- Delegar en la persona del C.P.N. LEVÍN, Alejandro David, Jefe del Subprograma Gestión de Cobros, la firma de los Certificados de Deuda previstos en el artículo 85° del Código Fiscal.

ARTÍCULO 3°.- Remitir copia de la presente Resolución conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Trogliero

Recibo sin cargo: 100007617
Fechas de publicación: 11/01/2018
Sin cargo
OP N°: 100064224